



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00953580- -UNC-ME#FD - COLAZO LEONARDO - ELEVA
PRESENTACIÓN DE TESIS”

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00953580- -UNC-ME#FD - COLAZO LEONARDO - ELEVA
PRESENTACIÓN DE TESIS”

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Prof. Dra. Graciela Salas y los Prof. Dres. Gonzalo Álvarez y Edgardo García Chiple, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Leonardo Colazo titulada “**Acuerdos Escolares de Convivencia realizados en colegios de nivel secundario en la provincia de Córdoba y los principios jurídicos de la resolución pacífica de conflictos**”, para el día jueves 07 de mayo de 2026 a las 12.00 horas.-

Art. 2°: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

